



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 01 MAR 2024

0099/24

RES. H. N°

Expte. N° 4755/19

VISTO:

La Nota N° 1702/23 mediante la cual el Dr. Facundo González solicita reducción definitiva de dedicación, de semiexclusiva a simple, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Seminario de Metodología de la Investigación y Tesis" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente de referencia fundamenta su pedido por haber accedido a la exclusividad como Investigador del CONICET.

QUE rola en el presente expediente el correspondiente informe del Departamento de Personal.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N° 011 aconseja "dejar aclarado que la designación del Dr. Facundo González en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos es con dedicación simple...".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ACLARADO que la designación del Dr. Facundo González en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos es con dedicación simple, financiado con economías generadas por la licencia sin goce de haberes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Mg. Sergio Grabosky.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa